



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 234
Año XXXVI
Legislatura IX
6 de abril de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS	
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES	
1.4.1. LECTURA ÚNICA	
1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN	

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodis- tas de Aragón	17725
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 321/17, sobre la patrulla canina antiveneno . . . 17726

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar 17726

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 7/18, sobre la implantación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón . 17726

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 15/18, sobre la protección de la fauna piscícola del embalse de La Estanca de Alcañiz. . . 17726

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 114/18, sobre la doble tarifa impuesta por Correos para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas. 17727

Proposición no de Ley núm. 115/18, sobre la cesión en propiedad de los denominados «Arcos del Palacio de la Aljafería» 17727

Proposición no de Ley núm. 118/18, sobre la elaboración de un pacto autonómico por las familias 17728

Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras 17729

Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo 17729

La Proposición no de Ley núm. 104/18, sobre «Red Alastria», pasa a tramitarse ante el Pleno . 17730

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 113/18, sobre donaciones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17731

Proposición no de Ley núm. 116/18, sobre la creación de un protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con ayuntamientos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 17731

Proposición no de Ley núm. 117/18, sobre la empleabilidad de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 17732

Proposición no de Ley núm. 119/18, sobre las necesidades del CDAN de Huesca, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 17732

Proposición no de Ley núm. 121/18, sobre patios escolares inclusivos y participativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 17733

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar . . 17734

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales 17734

La Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 17735

La Proposición no de Ley núm. 440/16, sobre reducción del gasto farmacéutico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad 17735

La Proposición no de Ley núm. 313/17, sobre *big data* y el futuro de la sanidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad 17735

La Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad 17736

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/16, sobre la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. 17736

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales. 17736

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/18, sobre la concesión de subvenciones a las entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas 17736

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/18, sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora 17736

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 44/18, relativa a espacios naturales protegidos 17737

Interpelación núm. 45/18, relativa a fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada. 17737

Interpelación núm. 46/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Integración social y laboral de las personas más desfavorecidas 17737

Interpelación núm. 47/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés 17738

Interpelación núm. 48/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al servicio de comedor del sistema público educativo aragonés 17738

Interpelación núm. 49/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Educación Infantil 17738

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/18, dimanante de la Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad 17739

Moción núm. 17/18, dimanante de la Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal 17739

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/18, dimanante de la Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, acerca de los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . 17739

Moción núm. 12/18, dimanante de la Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . 17740

Moción núm. 14/18, dimanante de la Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . 17740

Moción núm. 15/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 17741

Moción núm. 16/18, dimanante de la Interpelación núm. 26/18, relativa a la política general en materia de colaboración entre Atención Primaria y Atención Especializada y, más en concreto, en la implementación de la interconsulta virtual, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 17741

La Moción núm. 9/18, dimanante de la Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D), pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 17741

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 285/18, relativa a financiación de la dependencia 17742

Pregunta núm. 287/18, relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género 17742

Pregunta núm. 292/18, relativa a sanidad penitenciaria 17742

Pregunta núm. 293/18, relativa a estudio de lindano 17743

Pregunta núm. 302/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no cumple con el artículo 14 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia 17743

Pregunta núm. 303/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado por las Cortes de Aragón, y contenido en la Proposición no de Ley 104/17. 17744

Pregunta núm. 304/18, relativa a la valoración que tiene, como máxima responsable del Gobierno de Aragón en la materia, sobre las políticas que el ejecutivo está llevando en materia de Dependencia 17744

Pregunta núm. 306/18, relativa a los supuestos acuerdos de la Política Agraria Común del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con otras Comunidades Autónomas. 17744

Pregunta núm. 307/18, relativa a folletos editados por la Dirección General de Salud Pública 17745

Pregunta núm. 308/18, relativa a los Espacios Naturales Protegidos. 17745

Pregunta núm. 309/18, relativa a la previsión respecto a los ingresos por financiación autonómica 17745

Pregunta núm. 310/18, relativa a las horas lectivas en el profesorado de la educación pública 17746

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 206/18, relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018 17746

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 286/18, relativa al Protocolo de Acogida a Personas con Protección Internacional desde 2015 17746

Pregunta núm. 288/18, relativa al alumnado becario de material curricular, curso 2017-18. 17747

Pregunta núm. 289/18, relativa al alumnado becario de comedor escolar, curso 2017-18 . 17747

Pregunta núm. 290/18, relativa al Plan de Infraestructuras educativas de Aragón, año 2017, Otras actuaciones. 17747

Pregunta núm. 291/18, relativa a la aplicación de la sentencia del TSJA de 14 de Septiembre de 2017, reconociendo el derecho al servicio de comedor por parte del alumnado transportado suprimido por la interpretación de la Orden de 14 de mayo de 2013. 17748

Pregunta núm. 294/18, relativa a la consulta de Inmunología Pediátrica del hospital Miguel Servet de Zaragoza 17749

Pregunta núm. 295/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible 17749

Pregunta núm. 296/18, relativa a la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón. 17749

Pregunta núm. 297/18, relativa a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón 17750

Pregunta núm. 298/18, relativa a las reuniones del Observatorio Aragonés de las Familias 17750

Pregunta núm. 299/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para impulsar la comunicación y coordinación con las ONG del tercer sector que trabajan con mujeres sobre el tema de igualdad 17750

Pregunta núm. 300/18, relativa a la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón 17750

Pregunta núm. 301/18, relativa a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género. 17751

Pregunta núm. 305/18, relativa a la modificación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón 17751

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 133/18, relativa a la ejecución de las partidas presupuestarias recibidas desde el Gobierno de España, para el programa contra los abusos sexuales, para el programa de asistencia integral a las víctimas de violencia de género y para el programa de asistencia de menores en Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . 17751

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 145/18, relativa a la demanda de la comarca de Somontano al Gobierno de Aragón (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018) 17752

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 146/18, relativa al cumplimiento de la normativa europea de las tasas de reciclaje (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018) 17752

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 150/18, relativa a Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018). 17754

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 151/18, relativa a nivel de éxito del Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018) 17754

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 152/18, relativa a coste del Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018) 17754

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 163/18, relativa a la recaudación económica de la Universidad de Zaragoza (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018). 17754

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 168/18, relativa a los facultativos de países extracomunitarios que trabajan en la sanidad pública aragonesa sin homologación (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018). . . 17755

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 177/18, relativa a la Proposición no de Ley núm. 36/17 (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018). 17755

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 178/18, relativa a la Proposición no de Ley núm. 119/16 (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018). 17756

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 192/18, relativa a la derivación de pacientes en tratamiento de radioterapia (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018) 17756

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 193/18, relativa al funcionamiento de los aceleradores lineales en Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018). . 17756

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 194/18, relativa a la reposición de los aceleradores lineales en Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018) . 17757

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 195/18, relativa a los aceleradores lineales en funcionamiento den la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018). 17757

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 201/18, relativa a la celebración del 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018). 17757

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 17757

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17758

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17758

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17758

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad . . 17758

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17758

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17759

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17759

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17759

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17759

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17760

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 17760

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación las actuaciones, acciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017, días en los que se produjo el tiroteo que hirió a dos vecinos de Albalate del Arzobispo y concluyó con el triple homicidio acontecido en la provincia de Teruel el 14 de diciembre de 2017 17760

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2018. 17761

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES****1.4.1. LECTURA ÚNICA****1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN****Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón publicado en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 3. El apartado f) quedaría redactado como sigue:

«f) Titulados universitarios de grado o máster a los que se refiere el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo plan de estudios esté orientado a la preparación o a la especialización para el ejercicio de la actividad periodística. Igualmente, podrán integrarse los titulados universitarios en doctorado a los que se refiere el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y cuyo programa de doctorado esté orientado a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la actividad periodística.».

MOTIVACIÓN

Para adecuarla a la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una Disposición adicional tercera, que quedaría redactada como sigue:

«Disposición adicional tercera.— Referencias a las Asociaciones de prensa o de periodistas en Aragón.

Aquellas referencias que la normativa aragonesa realice a la prensa, a los informadores o a alguna de las asociaciones de prensa o de periodistas en Aragón, en cuanto a la representación sectorial en órganos públicos aragoneses, se entenderán realizadas al Colegio profesional de Periodistas de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Existen en la actualidad algunos órganos públicos de representación sectorial en los que la profesión de periodistas la realizan periodistas, informadores o asociaciones de prensa o de periodistas en Aragón, siendo más conveniente a partir de la entrada en vigor de la ley, que sea el Colegio Profesional quien ostente dicha función.

Por ejemplo, el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****3.1.1.2. EN COMISIÓN****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 321/17, sobre la patrulla canina antiveneno.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 321/17, sobre la patrulla canina antiveneno, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha de nuevo la patrulla canina anti veneno, que realiza una función y un trabajo fundamental para la protección de la fauna silvestre aragonesa, dotándola de los medios necesarios para desarrollar su trabajo de manera eficaz y eficiente.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los recursos tanto materiales como humanos y económicos en aquellos centros donde, en coordinación con los equipos directivos y mediante la evaluación de criterios medibles y objetivables, se determine que es necesario incrementar los equipos de orientación escolar a fin de hacer frente a altas tasas de abandono escolar.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 7/18, sobre la implantación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/18, sobre la implantación del

teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera decidida, apueste por la promoción de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los empleados públicos del Gobierno de Aragón y, en concreto, implanten de manera generalizada la modalidad de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma, con todos los medios necesarios y a la mayor brevedad posible »

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO LEDESMA GELAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 15/18, sobre la protección de la fauna piscícola del embalse de La Estanca de Alcañiz.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/18, sobre la protección de la fauna piscícola del embalse de La Estanca de Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad evalúe la situación actual y se coordine con la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Comunidad de Regantes de Alcañiz para que se realicen las actuaciones necesarias con objeto de corregir la situación actual con la mayor celeridad posible.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 114/18, sobre la doble tarifa impuesta por Correos para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la doble tarifa impuesta por Correos para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión del nuevo año Correos ha aprobado y comunicado a los editores de publicaciones periódicas nuevas tarifas para el envío de sus publicaciones. Por vez primera, en 2018, Correos establece tarifas diferenciadas en función del destino, aplicando unas condiciones económicas notablemente más competitivas a las poblaciones que denomina Zona A, que incluye: poblaciones de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y/o localidades con administraciones de correos; en tanto que para el resto de los destinos (Zonas denominadas B) establece tarifas con gravámenes medios del 30% respecto a las primeras.

Las denominadas Zonas B coinciden, como es obvio, con la España rural más despoblada, la misma que está teniendo un acceso más lento y precario a internet, y donde, consecuentemente, los ciudadanos carecen de alternativas para acceder a estos recursos informativos y de comunicación.

El elevado e injustificado coste de los envíos de periódicos y publicaciones periódicas a las zonas rurales puede afectar de hecho a su distribución perjudicando el acceso a la información de los habitantes de las zonas más despobladas.

En la actualidad, Correos es adjudicatario del servicio postal universal, regulado por la ley 43/2010, de 30 de diciembre, cuyo artículo 21.2 incluye dentro del ámbito del servicio postal universal el envío de este tipo de publicaciones. La prestación de estos servicios y su relación con el usuario debe regirse por los principios de equidad y no discriminación.

El 100% del accionariado del grupo Correos pertenece a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central, como Autoridad Nacional de Reglamentación Postal, al objeto de que elimine la doble tarifa impuesta por Correos —actual adjudicatario del servicio postal universal— para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas quebrantando los principios de equidad y no discriminación.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

*El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ*

Proposición no de Ley núm. 115/18, sobre la cesión en propiedad de los denominados «Arcos del Palacio de la Aljafería».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cesión en propiedad de los denominados «Arcos del Palacio de la Aljafería», solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España viene reclamando, de manera continuada, a las Cortes de Aragón los arcos islámicos del siglo XI que, con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza y de los 25 años de las Cortes de Aragón, se cedieron para que fueran expuestos en el Palacio de la Aljafería, actual sede del Parlamento aragonés y lugar de origen de los citados arcos, y que en la actualidad se ubican entre el hemicycle y la zona administrativa, para disfrute de sus visitantes.

La cesión inicial era por un año pero se aceptó prorrogarla, e incluía varios capiteles, frisos decorativos, los dos arcos mixtilíneos y un rosetón, conjunto de piezas en las que destacan los arcos por su valor monumental y de tasación. Se da la circunstancia de que estos arcos de la Aljafería, de incalculable valor histórico, se regalaron al Museo Arqueológico Nacional en 1868 por la Comisión Provincial de Monumentos.

Con fecha 5 de marzo de 2012, el por aquel entonces Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega, remitió una carta al presidente de las Cortes de Aragón manifestándole que consideraba necesario que las Cortes facilitaran el regreso de los «Arcos de la Aljafería» al Museo. Estas piezas se pretende que regresen ahora al Museo Arqueológico Nacional, situado en la calle Serrano de Madrid, que ha estado cerrado temporalmente durante cuatro años para renovar sus instalaciones. El Ministro responsable alega que esos arcos han de ocupar un lugar preferente en el área medieval del Museo, considerándolos

esenciales para completar la exposición permanente del Museo remodelado. Sus sucesores al frente de cultura han mantenido el mismo criterio político.

El Palacio de la Aljafería está catalogado como Bien de Interés Cultural Inmueble, en la categoría de Monumento, resultando de aplicación al mismo, en cuanto a su protección, lo establecido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

El artículo 14.1 de esa norma establece, en relación a la consideración de los bienes inmuebles, que: «Para los efectos de esta Ley tienen la consideración de bienes inmuebles, además de los enumerados en el artículo 334 del Código Civil, cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su entorno, o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original, cualquiera que sea la materia de que estén formados y aunque su separación no perjudique visiblemente al mérito histórico o artístico del inmueble al que están adheridos». Siendo los señalados arcos un elemento esencial del inmueble, y formando parte consustancial del mismo, los más elementales criterios de conservación e unidad del conjunto histórico hacen no solo aconsejable sino indispensable que los arcos permanezcan en el lugar del que física e históricamente forman parte como es el Palacio de la Aljafería.

En este sentido, dado el respaldo ciudadano que se generó en Aragón en su día, rechazando la devolución de estas piezas del patrimonio histórico-artístico, se formularon varias preguntas escritas al Gobierno de España, por parte del diputado Chesús Yuste, en relación con los arcos mixtilíneos del Palacio de la Aljafería para intentar que continuaran en su actual ubicación.

En concreto, en respuesta a la Pregunta núm. 184/11814, el Gobierno manifestó lo siguiente: «El traslado de los Arcos a la Aljafería se encuentra en proceso de tramitación, no habiéndose concretado la fecha de retorno a su ubicación en el Museo Arqueológico Nacional», y otra respuesta más reciente, a pregunta del senador Caries Mulet, de Compromís, fechada el pasado 9 de marzo de 2018, en la que se indica que «los Arcos de la Aljafería deben ser devueltos al Museo Arqueológico».

Por estos motivos, y ante esta situación, desde Chunta Aragonesista se reclama un compromiso político que zanje definitivamente la cuestión en favor de la protección del patrimonio histórico-artístico y de Aragón y presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Transmitir a la Comunidad Autónoma de Aragón la plena propiedad de los arcos islámicos del siglo XI cedidos por el Gobierno de España, y actualmente instalados en el Palacio de la Aljafería, así como del resto de los elementos que fueron objeto de esa cesión para su exposición en el mismo recinto.

2. Prorrogar la cesión de los arcos islámicos y del resto de elementos que fueron objeto de cesión, para

su permanencia en el Palacio de la Aljafería hasta que se formalice la definitiva transmisión de la propiedad de esos bienes en favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Conformar una comisión paritaria Aragón-Estado de expertos con objeto de determinar la existencia de otros elementos de carácter histórico-artístico en colecciones y museos titularidad de la Administración General del Estado que por sus características resulte aconsejable albergar en sus emplazamientos originales en Aragón o en museos aragoneses.

Zaragoza, 20 marzo de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 118/18, sobre la elaboración de un pacto autonómico por las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Pacto Autonómico por las Familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 39, establece que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía otorga, conforme al tenor literal del artículo 71.34º, la competencia a la Comunidad Autónoma en materia de ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad, y otros colectivos necesitados de especial protección.

Las familias, en la actualidad, nada tienen que ver con las de hace apenas medio siglo. Han sido uno de los elementos más sensibles a los cambios sociales y económicos, y su evolución en los últimos años ha sido mayor que la evolución que otros núcleos de la sociedad han experimentado. Pese a esa evolución, las familias siguen siendo el pilar fundamental de nuestra sociedad, y las que más acusan los cambios de la misma.

Las políticas que se desarrollan en torno a las familias son muchas y muy variadas, y esta dispersión no favorece en nada al progreso de las mismas. Por tal motivo, se hace necesario poner a disposición de los aragoneses y aragonesas un instrumento de coordinación institucional, de participación social y de política familiar que profundice en el desarrollo de las mismas y en el papel fundamental que juegan en nuestra sociedad.

A las familias afectan, de forma directa, todas las políticas que desde los distintos poderes públicos se llevan a cabo: cuestiones tan variadas como la vivienda,

la educación, la sanidad, el empleo, los servicios sociales, repercuten directamente, día tras día en las familias, en sus necesidades, en su desarrollo. Y esa variedad, tanto en las necesidades que presentan las familias como en las respuestas que desde los poderes públicos se otorgan a esas necesidades, hacen necesario que se trabaje desde una perspectiva integral y transversal, desde los principios de coordinación y colaboración.

La importancia de las familias en nuestra sociedad debe llevar a los poderes públicos a facilitar medidas que favorezcan un mejor desarrollo de las mismas, y medidas para evitar y prevenir factores como la exclusión social, la pobreza o la desestructuración familiar, sin olvidar a las familias que, por su propia composición, puedan tener necesidades especiales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y llevar a cabo, en el presente año 2018, un pacto autonómico por las familias, con la colaboración de todas las instituciones públicas, entidades, asociaciones y fundaciones con responsabilidad en el ámbito de familias, con el fin de mejorar las políticas de apoyo a esta institución, considerando que las políticas familiares son elemento clave para el desarrollo social y económico, para la consecución del objetivo de la igualdad de oportunidades y para el desarrollo de políticas de carácter social y demográfico.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón apostó en su momento por desarrollar infraestructuras empresariales en el territo-

rio para dinamizar la actividad económica a través de la captación de iniciativas empresariales.

En el caso de Huesca capital, la apuesta del Gobierno de Aragón se concretó en primera instancia con la puesta en marcha en 2002 del Parque Tecnológico Walqa, infraestructura empresarial especializada en proyectos relacionados con la tecnología. La evolución del Parque ha ido obviamente en paralelo con la situación económica con una constante evolución en el número de empresas instaladas en un primer periodo y una ralentización durante los años de la crisis económica.

Sin embargo, a partir del inicio de la recuperación, no se ha observado en el Parque Tecnológico una evolución coherente con el incremento de actividad general. A este respecto, entendemos que sería conveniente analizar las causas de dicho comportamiento. La reciente renuncia de la directora del Parque, tras solamente dos años y medio en el cargo, no ha hecho sino acrecentar el convencimiento de la necesidad de dotar al Parque de un impulso extraordinario.

En 2006 el Gobierno de Aragón, impulsó la puesta en marcha de la Plataforma Logístico-Industrial de Huesca (Plhus) que desde el principio ha experimentado un lento desarrollo que se mantiene en la actualidad, tal como se pudo constatar en la comparecencia del gerente de Aragón Plataforma Logística S.L.U. en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, quien mostró su preocupación por la evolución de las operaciones en dicha plataforma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Analizar la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), incluyendo en dicho análisis la evolución de la ocupación y los motivos de dicha evolución.
- 2) Implementar medidas extraordinarias para impulsar la promoción del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus).

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros años de vida se configuran buena parte de las conexiones cerebrales, se establecen las bases de la personalidad, de la inteligencia, de las emociones y de las actitudes sociales de los seres humanos, teniendo gran influencia el entorno, las experiencias, las vivencias y la acción. El grado de desarrollo que alcance una persona es pues fruto del crecimiento, pero también del aprendizaje. Por lo tanto, la importancia de una correcta educación y estimulación se debe producir desde el nacimiento, como se reitera desde múltiples estudios y como reconoce Unicef a través de «La primera infancia importa», que refleja que los primeros 1.000 días tienen un efecto considerable en el futuro de un niño.

Las Administraciones han de ofrecer pues una educación infantil de calidad para todas y todos, ya que el derecho a la educación desde el nacimiento debe existir también en su vertiente institucional, tal como establece la Convención de los Derechos del Niño, debiendo ser además una garantía de educación inclusiva y paliando cualquier tipo de desigualdad. Esto redundará además en beneficio de una conciliación familiar compatible con ese derecho, permitiendo a las familias, y especialmente a las mujeres, continuar con su vida laboral y con su carrera profesional o tener más posibilidades de incorporarse al mercado laboral de forma directa o a través de la formación.

Sin embargo, en nuestra comunidad, a pesar de la red de Centros de Educación Infantil municipales y de los de propiedad del Gobierno de Aragón, existe una importante falta de plazas públicas en el Ciclo 0-3 años. Esta situación se ha ido paliando ligeramente en los 2 últimos años con la introducción del último curso de este ciclo en diversos colegios públicos de nuestra comunidad, de forma además totalmente gratuita, lo que ha supuesto una indudable mejora que beneficia a numerosos niños y familias de los barrios donde se han ofertado estas plazas. No obstante, este modelo requiere un mayor impulso y una apuesta decidida por su generalización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Considerar de forma especial el valor educativo durante los tres primeros años de vida de las niñas y los niños, y la importancia de una oferta pública de calidad para toda la Educación Infantil.

— Ampliar de forma significativa las plazas gratuitas del último curso del Primer Ciclo de Educación Infantil, generalizando su oferta para el siguiente curso escolar 2018/2019 en todos los CEIP donde se den las condiciones espaciales y técnicas para ello y que se sitúen en barrios, zonas educativas o localidades donde no haya la suficiente oferta de plazas públicas.

— Implementar a partir del ejercicio 2019 un Plan de Mejora y Extensión de los Centros de Educa-

ción Infantil del Gobierno de Aragón, acompañado de la dotación económica necesaria, con el fin de mejorar los actuales centros y de construir otros nuevos, mejorando así cuantitativa y cualitativamente la oferta de plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

La Proposición no de Ley núm. 104/18, sobre «Red Alastria», pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 104/18, sobre «Red Alastria», publicada en el BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 113/18, sobre donaciones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre donaciones, solicitando su tramitación ante la comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado año 2017, la Fundación Amando Ortega anunció la donación 320 millones de euros para equipos oncológicos. A través de diferentes solicitudes de información así como por los medios de comunicación, hemos conocido la adquisición de diferentes aparatos de media o alta tecnología en nuestra comunidad autónoma.

La Orden PRE/724/2017 de 15 de mayo expone que se iniciará la tramitación ordinaria con cargo a los créditos de 2017 por 5.400.048 euros y mediante la tramitación anticipada con cargo los créditos de 2018 por 4.607.500 euros, que corresponden al apartado «Equipamiento de mamografía de última generación» y «Actualización tecnológica y adquisición de un nuevo acelerador lineal»/«Unidades de diagnóstico».

Además de ello, el Gobierno de Aragón publica el Decreto 77/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la donación de la Fundación Amancio Ortega Gaona, para la adquisición de diverso equipamiento sanitario, que se detalla expresamente en el Decreto valorado en diez millones siete mil quinientos cuarenta y ocho euros (10.007.548), siendo una donación de carácter finalista aprobada y aceptada por el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón.

En la citada Orden se especifica, respecto a la Fundación Amancio Ortega, que las «aportaciones serán entregadas en función de la ejecución de las instalaciones antes mencionadas», por lo que claramente estas entregas finalista deberán reponerse al órgano que adelantó el crédito, que en este caso no es otro que el Servicio Aragonés de Salud, para que se cumpla el objeto del convenio que es la voluntad de la Fundación Amancio Ortega de adquirir a su cargo ese equipamiento.

Tanto en este caso como en otros que puedan producirse de forma similar entendemos que las dona-

ciones deben de reinvertirse en aquella sección presupuestaria donde se ha producido el gasto inicial, puesto que no se ha incrementado significativamente el gasto en estos conceptos respecto a los ejercicios anteriores y la donación se incorpora como un ingreso más a la caja común, provocando que no suponga ningún avance para el tratamiento del cáncer en Aragón con respecto al que hubiera sido habitual, y por ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ante los fondos procedentes de donaciones al sector público autonómico, cuando por motivo de una donación procedente de particulares o entidades sin ánimo de lucro para sufragar inversiones o compras ya efectuadas se hubiera de modificar el estado de ingresos del presupuesto, dichos créditos solo podrán destinarse a gasto relacionado directamente con el motivo original de la donación y que las ampliaciones de crédito por mayores ingresos correspondientes a aquellos no presupuestados afectados por proyectos de gasto finalistas, deberán consignarse en los presupuestos de los órganos que deban ejecutar los proyectos o los que ya los hubieran ejecutado, en el caso de que las condiciones acordadas con el financiador estipulen el anticipo con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón, excepción hecha de aquellos en los que ya se hubiera habilitado una partida específica en el o los proyectos de gasto en cuestión.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 116/18, sobre la creación de un protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con ayuntamientos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Clavería Ibáñez, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con Ayuntamientos, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos de 2018 ha previsto habilitar la cifra de 100.000 euros apoyando las exhumaciones en municipios aragoneses de forma conveniada con ayuntamientos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aplicación de la Enmienda 176 de la Ley de Presupuestos de 2018 Exhumaciones-Ayudas a la Memoria Democrática, cree un protocolo de actuación conveniando con los ayuntamientos que así lo soliciten para abordar los trabajos de documentación, cata en los terrenos y exhumación de restos mortales de personas asesinadas durante el franquismo. Priorizando aquellos municipios que alberguen un mayor número de restos mortales, especialmente aquellos en los que los familiares de las víctimas y/o asociaciones memorialistas aragonesas así lo hayan solicitado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

**Proposición no de Ley núm. 117/18,
sobre la empleabilidad de las mujeres,
para su tramitación ante la Comisión
de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la empleabilidad de las mujeres solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con unos objetivos determinados, y entre esos objetivos, señala en el mismo artículo, apartado a) «mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las personas».

Por su parte, el artículo 71, en su ordinal 37.º, señala como competencia exclusiva del Gobierno de Aragón «las políticas de igualdad social, que comprenden el establecimiento de medidas de discriminación positiva, prevención y protección social ante todo tipo de violencia y, especialmente, la de género».

El empleo de la mujer ha sido una línea de actuación prioritaria para el Gobierno de España, que ha conseguido revertir la situación del año 2010, en la que la destrucción de empleo afectaba de forma contundente a la mujer, y hoy, 2018, gran parte del empleo que se crea está dirigido a la mujer.

Hoy hay más mujeres trabajando que nunca en España.

Hoy, 6 de cada diez emprendedores en España son mujeres

Además, la brecha salarial en nuestro país se ha reducido casi 4 puntos desde 2012, situándose en mí-

nimos históricos, por debajo de la media de otros países de la Unión Europea, como Alemania, Holanda, Francia y Dinamarca.

Somos conscientes de que falta mucho por hacer en materia de mujer. Pero también que solo con las acciones del Gobierno de España no se solucionan los problemas que les afectan. Las políticas que debe llevar a cabo el Gobierno de Aragón son fundamentales para que la mujer ocupe el lugar que le corresponde en nuestra sociedad. Y eso pasa, inexorablemente, por políticas en materia de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha, dentro del presente periodo de sesiones, un Plan específico para favorecer la empleabilidad de las mujeres y la igualdad en el empleo, que facilite la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con dotación presupuestaria clara, suficiente y diferenciada.

En dicho Plan específico se deberán contener, entre otras, medidas para favorecer:

1. El reciclaje profesional para favorecer la vuelta al trabajo de las mujeres, que por distintos motivos, abandonaron el mercado laboral.

2. Mejorar y aumentar los incentivos a la contratación para mujeres.

3. Adoptar medidas económicas, fiscales y sociales necesarias para potenciar la creación de empresas por mujeres y favorecer el autoempleo.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.ª MAR VAQUERO PERIANEZ

**Proposición no de Ley núm. 119/18,
sobre las necesidades del CDAN de
Huesca, para su debate y votación en
la Comisión de Educación, Cultura y
Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las necesidades del CDAN de Huesca, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras 14 años de conversaciones entre el pintor José Beulas y las instituciones de Huesca, a finales de enero de 2006 se inauguró en esta ciudad el Centro de Arte y Naturaleza, el CDAN.

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta en la actualidad con dos museos de Arte Contemporáneo: el

Museo Pablo Serrano en Zaragoza y el Centro de Arte y Naturaleza en Huesca.

El objetivo que debía cumplir el CDAN era el de convertirse en referente de las relaciones entre el arte contemporáneo y la naturaleza. No en vano, la ciudad de Huesca constituye un punto de encuentro para las vanguardias existentes en el sector cultural.

El CDAN, sin lugar a dudas, completaba el interés creciente de la localidad por convertirse en un referente nacional e internacional de las vanguardias artísticas en sus diferentes disciplinas. De hecho, gracias al impulso del Ayuntamiento de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón, hoy se cuenta con un edificio de línea ondulada, que recuerda la línea del Pirineo, y que se integra perfectamente en el paisaje, tal y como lo ideó su autor, Rafael Moneo.

El CDAN es el continente perfecto para las más de 800 obras con que cuentan sus fondos, entre ellas la colección donada por el matrimonio Beulas-Serrate. Pero aquellos inicios dulces para el CDAN se han convertido en amargos en la actualidad porque la situación de un espacio tan exclusivo y atractivo para Huesca acusa una más que sería dejadez. Desde que se abrieron las puertas del Centro hasta la actualidad el presupuesto destinado por las tres instituciones que lo sustentan ha ido mermando progresivamente...

Si en 2006, 1.350.000 euros posibilitaron en el Centro la investigación, la creación, la exposición y la difusión del arte y la naturaleza, a partir del 2009 el museo acusó la crisis económica que ha azotado nuestro país durante varios años.

El fallecimiento de José Beulas en agosto del pasado año ha complicado más, si cabe, la situación.

La llamada de atención que ha hecho el director del Museo en los medios de comunicación, no era nueva para los patronos de la Fundación y urge tomar decisiones para que el CDAN desarrolle los objetivos con los que se concibió.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Mantener las conversaciones necesarias con el Patronato de la Fundación Beulas, con el fin de elaborar un plan estratégico para el CDAN que contemple tanto la potenciación y promoción del actual espacio museístico, como los posibles usos de la finca, casa y estudio del matrimonio Beulas-Serrate.

- Recabar el compromiso de todos los patronos del CDAN en el cumplimiento de cuantas medidas contemple el plan estratégico.

- Mientras se elabora el plan estratégico mencionado anteriormente, dotar al CDAN de las partidas económicas suficientes para lograr una programación variada, permanente y de calidad.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

Proposición no de Ley núm. 121/18, sobre patios escolares inclusivos y participativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre patios escolares inclusivos y participativos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de los patios escolares se componen casi en su totalidad de una extensión de cemento destinada fundamentalmente a la ubicación de pistas deportivas, con escasez o ausencia de zonas alternativas. La mayor parte del espacio es utilizado por el alumnado que juega al fútbol, mientras el resto, mayoritariamente chicas, se ven obligados a ocupar espacios periféricos. Los nuevos colegios se siguen construyendo en base a esta configuración escasamente atractiva y poco inclusiva, que limita las actividades físicas y lúdicas, y que no ofrece posibilidades para desarrollar la gran variedad de destrezas motrices y la potencialidad educadora y socializadora que un patio de recreo debería aportar.

El debate en cuanto a este asunto ha surgido en la comunidad educativa y ya ha empezado a haber iniciativas en diferentes colegios, como la transformación del patio del colegio público Santos Samper de Almuévar, o la implementación de proyectos como «La máquina de bailar» por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en los CEIP Santo Domingo y Fernando el Católico, y que se va a extender a más centros. Además, más centros educativos están planteándose proyectos para reconfigurar sus patios. También encontramos iniciativas donde se ofrecen materiales y actividades motrices diversas al alumnado, como las desarrolladas desde hace años en colegios como el María Moliner de Zaragoza, con sus «recreos activos», un centro con un proyecto prestigioso de actividad física y deportiva, o el colegio Pintor Pradilla de Villanueva de Gállego, con la reconocida dinamización de su patio como espacio educativo.

Los docentes, especialmente los de Educación Física, y diferentes expertos también están planteando una nueva concepción de los patios de recreo escolares. De hecho, el colectivo +EF de docentes de Educación Física de Aragón realizó unas jornadas con este tema como protagonista, siendo también éste uno de los asuntos tratados en el I Congreso Internacional de Innovación Educativa celebrado el septiembre pasado en Zaragoza, resultando significativas algunas de sus conclusiones. Entre otras, que «la disposición, material y estructura tradicional de los patios de recreo conduce a un sesgo de género que favorece las actividades preferentemente deportivas y practicadas por el sexo masculino», y que «a su vez, la predominancia de los

La Portavoz

M.^a DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

espacios deportivos y del asfalto en muchos centros educativos limita la participación de un número significativo del alumnado que tiene otros gustos o necesidades».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un plan de mejora y reconfiguración de los patios de los centros educativos públicos con el fin de que sean verdaderamente educativos, inclusivos y que ofrezcan mayores posibilidades motrices y de socialización, permitiendo una mayor participación en el mismo por parte de todo el alumnado, apoyando asimismo los proyectos que en este sentido se impulsen desde la comunidad educativa de los centros,

2. Contemplar una nueva arquitectura actualizada e inclusiva de los patios de recreo en los proyectos de los nuevos centros educativos públicos que se vayan a construir, de tal forma que responda a los intereses motrices y de socialización de todo el alumnado, incluyendo zonas verdes y de sombra.

3. Ofrecer cursos de formación al profesorado sobre mejoras y optimización de la utilización de los patios escolares y asesoramiento a la comunidad educativa de los centros que muestren interés e inquietud por este tema.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar, publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 341/17, sobre el fracaso escolar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

«Instar al Gobierno de España a que incremente los fondos de Cooperación Territorial con financiación adecuada para los programas necesarios para la atención a la diversidad y para reducir el fracaso escolar. Asimismo, a que recupere una figura similar a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) para la mejora de la capacitación del alumnado y para la reducción del abandono escolar en etapas tempranas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales, publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 91/18, relativa a familias monoparentales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley, quedando redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de 6 meses, habilite al Departamento competente en materia de familia a regular mediante orden, los requisitos necesarios para la calificación de familia monoparental, conforme a la Disposición final segunda, punto 1, de la Ley 9/2014 de 23 de octubre de apoyo a las familias de Aragón, donde se reconozcan sus características y necesidades propias, y se adopten las medidas oportunas para el desarrollo de políticas e iniciativas sociales concretas que les garanticen apoyo y protección. Dicha orden regulará la expedición del título de familia monoparental para poder recibir las ventajas fiscales y bonificaciones que les correspondan.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

La Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, publicada en el BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 440/16, sobre reducción del gasto farmacéutico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 440/16, sobre reducción del gasto farmacéutico, publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 313/17, sobre big data y el futuro de la sanidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 313/17, sobre big data y el futuro de la sanidad, publicada en el BOCA núm. 191, de 24 de octubre de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADA 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/16, sobre la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 310/16, sobre la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/18, sobre la concesión de subvenciones a las entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 94/18, sobre la concesión de subvenciones a las entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/18, sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha conocido el

escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/18, sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 44/18, relativa a espacios naturales protegidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Raúl Gay, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación, relativa a espacios naturales protegidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón prepara la celebración del centenario de Ordesa, un asunto de interés turístico, medioambiental y económico.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de espacios naturales protegidos, y en concreto en relación con la conmemoración del centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 45/18, relativa a fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, relativa a fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agroalimentario en Aragón es fundamental tanto en la economía como en el desarrollo del medio rural. Desde la Unión Europea se crearon una serie de marcas de calidad para fomentar aquellos productos autóctonos de una región que poseían un valor añadido asociado al territorio. De manera que estas marcas de calidad facilitasen la promoción y comercialización de los productos.

El artículo 23 de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón dice expresamente que como elemento estratégico para el sector agroalimentario en Aragón, el Gobierno de Aragón fomentará la calidad diferenciada de los alimentos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento en relación con el fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada?

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 46/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Integración social y laboral de las personas más desfavorecidas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Integración social y laboral de las personas más desfavorecidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha manifestado siempre la necesidad de integrar social y laboralmente a las personas que peor lo están pasando, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de integración social y laboral de las personas más desfavorecidas?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 47/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesorado interino de Aragón alcanza cuotas del 30%, muy superiores a lo deseable, lo que supone una importante merma de las condiciones laborales de muchos docentes y provoca efectos negativos para el sistema educativo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 48/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al servicio de comedor del sistema público educativo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y si-

guientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al servicio de comedor del sistema público educativo aragonés.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Buena parte del servicio de los comedores escolares públicos aragoneses tiene implantado el modelo de «línea fría», lo que limita en diferentes aspectos la calidad de los menús alimentarios para miles de escolares de nuestra comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación al servicio de comedor del sistema educativo público aragonés?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 49/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Educación Infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Infantil es una etapa fundamental en el desarrollo futuro del individuo, sin embargo la oferta de plazas públicas en su primer ciclo es totalmente insuficiente por lo que no satisface las necesidades de los niños más pequeños ni de sus familias.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Educación Infantil?

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a

trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 13/18, dimanante de la Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 18/18, formulada por Erika Sanz Méliz, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo a financiar con dinero público centros educativos que segregan por sexo y su descontento y malestar con la sentencia judicial que obliga a desembolsar al Gobierno de Aragón 3 millones de euros a dos colegios aragoneses que segregan por sexo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se derogue la LOMCE, por ser una ley sexista que permite la segregación entre alumnos y alumnas y que potencia la privatización de la enseñanza.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 17/18, dimanante de la Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal, formulada por el Diputado D. Javier Martí-

nez Romero, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Dicha reforma tendrá como objetivo suprimir el pago del impuesto para las clases medias de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como evitar los posibles casos de sinrazón que por situaciones especiales puedan darse, sobre todo en lo relativo a las herencias de vivienda habitual y de empresas familiares.

Todo ello persiguiendo además una homogeneización de dicho impuesto en todo el territorio nacional.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 11/18, dimanante de la Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, acerca de los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada María José Ferrando Lafuente, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo los trámites y actuaciones necesarias para el alquiler e instalación de dos módulos de aulas prefabricadas en el Colegio Val de la Atalaya de María de Huerva (Zaragoza) para el próximo curso 2018-2019, de forma provisional hasta el siguiente paso de construir el edificio para albergar un centro integrado y permitir que los estudiantes de María de Huerva puedan cursar en la localidad los estudios de ESO. Además, a habilitar la partida presupuestaria necesaria y/o encargar a sus técnicos los trabajos para la redacción del Proyecto de Ampliación del Colegio Val de la Atalaya de esta localidad.

2. Adaptar las instalaciones y dotar al Centro Integrado Ramón y Cajal de Ayerbe (Huesca) de los recursos humanos y materiales necesarios para responder a las exigencias de una Enseñanza Secundaria de calidad y en igualdad de condiciones que otros centros cercanos que imparten la misma etapa educativa.

3. Velar por la seguridad de todos los alumnos, en especial, por la de aquellos que se ven obligados a desplazarse diariamente en condiciones meteorológicas y orográficas muy adversas y, en este sentido, cumplir con el acuerdo unánime de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón por el que se instaba al Gobierno de Aragón a la transformación del actual CEIP de Sallent de Gállego (Huesca) en Centro Público Integrado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 12/18, dimanante de la Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud, formulada por la Diputada Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar de manera inmediata las operaciones de los pacientes que llevan más de 6 meses en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de salud, bien con recursos propios, bien concertando las operaciones de estos pacientes, para así poder respetar el Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica del Servicio aragonés de Salud que en estos momentos no se está cumpliendo.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 14/18, dimanante de la Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, formulada por Raúl Gay, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que su departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

1. Priorice en sus planes de rehabilitación los siguientes casos: primera vivienda, rentas bajas y personas con problemas de movilidad.

2. Fomente las subvenciones financiadas con el objetivo de que los interesados no deban adelantar el dinero de la rehabilitación.

3. En el caso de rehabilitar segundas viviendas, éstas deberán pasar a formar parte del parque público de vivienda social, en ningún caso a alquiler turístico, hecho que deberá ser punible

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 15/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta, en la conciliación y corresponsabilidad familiar y social, formulada por la Diputada Ana Marín Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres, que incluya, entre otras, medidas efectivas para la racionalización de horarios, incentivos para la empresas que adopten medidas de flexibilidad de la jornada laboral, medidas fiscales por nacimiento y adopción, por gastos de guardería, escolares y de enfermedad grave de hijos, medidas cuya finalidad principal sea la eliminación de obstáculos que limiten esa conciliación, y que por tanto, garantice la igualdad real entre ambos sexos.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 16/18, dimanante de la Interpelación núm. 26/18, relativa a la política general en materia de colaboración entre Atención Primaria y Atención Especializada y, más en concreto, en la implementación de la interconsulta virtual, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 26/18, relativa a la política general en materia de colaboración entre Atención Primaria y Atención Especializada y, más en concreto, en la implementación de la interconsulta virtual, formulada por la Diputada

Sra. Susín Gabarre, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar el funcionamiento de la interconsulta virtual desde su puesta en marcha, reconsiderar las especialidades en las que se puede implementar la interconsulta virtual y tomar todas las medidas que garanticen la seguridad jurídica de los profesionales y corrijan las deficiencias detectadas.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

La Moción núm. 9/18, dimanante de la Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D), pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D), publicada en el BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018, presentada por el G.P. Popular, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, según la voluntad manifestada por el portavoz del grupo proponente en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 27 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 285/18, relativa a financiación de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a financiación de la dependencia.

ANTECEDENTES

El artículo 1.2 de la Ley 39/2006 establece que «el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales».

El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés, aseguró el pasado 19 de enero en Zaragoza que desde el Estado sí se aporta el 50% de la financiación de la ley de dependencia. Desde el Gobierno de Aragón se ha afirmado que el Estado aportaba solamente el 16%.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento está teniendo con el Gobierno de Aragón la Administración General del Estado en la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)?

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 287/18, relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

Las denuncias por violencia de género batieron récord el año pasado en España, un incremento que también se percibió en Aragón, según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. En concreto, en 2017 se presentaron 3.860 denuncias por violencia de género en los juzgados aragoneses, un 22% más que en 2016.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas poner en marcha el Gobierno de Aragón para proteger a los menores víctimas de violencia de género ante el incremento de las denuncias producidas?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 292/18, relativa a sanidad penitenciaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad penitenciaria.

ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón, a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios, lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, iniciase de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, realizamos una pregunta escrita donde el Gobierno en su respuesta apenas nos da datos sobre la actualidad relacionada con dicho tema; por ello, realizamos una pregunta dirigida al Consejero de Sanidad de forma oral en el Pleno de las Cortes donde apenas se nos daba luz sobre las futuras acciones del Departamento de Sanidad.

Tras varias iniciativas, no solo en el Parlamento aragonés, sino también en otras comunidades autónomas, así como en el Congreso o Senado, que se han apro-

bado en los últimos años para que el traspaso de la sanidad penitenciaria sea competencia autonómica, a mediados del mes de marzo, el Grupo del Senado Unidos Podemos volvió a defender una iniciativa en este sentido, con el fin de tratar de desbloquear el asunto y por el cumplimiento de la ley citada previamente, proponiendo la creación de una ponencia de estudio para tratar de analizar las causas que impiden actualmente una transferencia definitiva en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Cataluña y País Vasco, que ya la tienen transferida, y actuar en consecuencia, encontrando la negativa del Partido Popular.

Ante estos pocos avances tanto en Aragón como en el resto del Estado realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 293/18, relativa a estudio de lindano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a estudio de lindano.

ANTECEDENTES

Según nos consta, el Departamento de Sanidad preparó un programa para el muestreo de tejidos de personas residentes en la cuenca del Gállego. Aprovechando cirugías o analíticas rutinarias y solicitando el consentimiento de los pacientes, se analizarían lindano y sus residuos, con el objetivo de conocer la exposición y acumulación de estos compuestos en la población teóricamente expuesta. Sin embargo, dicho programa no incluía a las madres encinta ni a los nacidos durante el periodo de mayor presencia de lindano en el do (verano-otoño del 2014).

A través de una pregunta escrita formulada por Podemos Aragón, el Departamento de Sanidad informa lo siguiente:

«La exposición a lindano y otros contaminantes químicos derivados de la actividad incontrolada de la empresa Inquinosa ha generado gran inquietud entre la población que plantea la necesidad de realizar estudios de posibles impactos sobre la salud. Estos estudios tienen fuertes limitaciones como son: la dificultad de delimitar periodos exposición y población afectada, la dificultad de trabajar con poca población, lo que limita las interpretaciones estadísticas, el escaso valor predictivo de algunas medidas solicitadas como son los

determinaciones biológicas de presencia de residuos o la escasa posibilidad de intervención a nivel individual antes valores significativamente más altos si así salieran, teniendo claro que las medidas ambientales está planteadas.

En este entorno de dificultad e incertidumbre se ha planteado una aproximación conjunta de la dirección general de Salud Pública y el Instituto de Ciencias de la Salud.

En una primera fase se plantea una revisión que permita centrar cuales podrán ser los parámetros y aspectos a vigilar teniendo en cuenta los efectos descritos en la literatura del lindano sobre la salud.

A continuación se establecería un modelo de estudio en el que se acotará población, periodo de estudio y aspectos a revisar.

Para el estudio se haría uso de la herramienta BIGAN (*big data*) y se haría tanto con un enfoque retrospectivo como prospectivo.

En función de los resultados y si estos fueran sugerentes de un impacto en la población podrían plantearse algún estudio que contemplara la evaluación de residuos».

Podemos Aragón, en los presupuestos del año 2018, logra introducir una enmienda para dar impulso a los estudios de carácter sanitario referentes al lindano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen la intención de poner en marcha un programa de análisis con el objetivo de conocer la exposición y acumulación de lindano en la población de la cuenca del Gállego ejecutando por lo tanto la partida presupuestaria de la Ley de Presupuestos del curso 2018 destinada para ello?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 302/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no cumple con el artículo 14 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no cumple con el artículo 14 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

ANTECEDENTES

El número de personas en situación de dependencia ha aumentado en los últimos meses en nuestra Comunidad Autónoma; por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no cumple con el artículo 14 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 303/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado por las Cortes de Aragón, y contenido en la Proposición no de Ley 104/17.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado por las Cortes de Aragón, y contenido en la Proposición no de Ley 104/17.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 104/17, en cuyo ordinal primero constaba: «Actualizar la Ley 3/1997, 7 de abril, así como el Decreto 19/1999 que la desarrolla, adecuándola a la realidad actual, y unificando toda la normativa aragonesa en la materia». Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con el contenido de lo aprobado por las Cortes de Aragón en la Proposición no de Ley 104/17?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 304/18, relativa a la valoración que tiene, como máxima responsable del Gobierno de Aragón en la materia, sobre las políticas que el ejecutivo está llevando en materia de Dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración que tiene, como máxima responsable del Gobierno de Aragón en la materia, sobre las políticas que el ejecutivo está llevando en materia de Dependencia.

ANTECEDENTES

El número de personas en situación de dependencia ha aumentado en los últimos meses en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene, como Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando en materia de Dependencia?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 306/18, relativa a los supuestos acuerdos de la Política Agraria Común del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con otras Comunidades Autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los supuestos acuerdos de la Política Agraria Común del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con otras Comunidades Autónomas.

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, señor Olona, presentó una propuesta de Reforma de la Política Agraria Común que, según el propio Consejero, se trata de

una reforma profunda de la aplicación de los fondos, principalmente, de las ayudas del primer pilar de la PAC.

Recientemente hemos leído en la prensa que el Gobierno de Aragón ha conseguido el apoyo del Gobierno de Castilla-La Mancha para defender una reforma profunda de la PAC.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Además de algunos dirigentes del partido político que usted representa en el Gobierno, es decir, del Partido Socialista Obrero Español, y el presunto apoyo del Gobierno de Castilla-La Mancha, ¿qué otros apoyos ha obtenido para impulsar su propuesta de reforma de la Política Agraria Común?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 307/18, relativa a folletos editados por la Dirección General de Salud Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a folletos editados por la Dirección General de Salud Pública.

ANTECEDENTES

A petición del Grupo Parlamentario Popular, ha sido remitido por parte del Departamento de Sanidad, la relación detallada de cada una de las guías y folletos que se han editado desde ese Departamento, a lo largo del año 2017, especificando el coste de cada una de ellas y el Servicio, Organismo o Dirección general.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual no aparecen reflejados los folletos «MDMA L 3,4 MetilenDioxiMetaAnfetamina, Éxtasis, Cristal, Pastillas...», editados por la Dirección General de Salud Pública, en la relación remitida por el Consejero de Sanidad en respuesta a la petición de información realizada por el Grupo Parlamentario Popular?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 308/18, relativa a los Espacios Naturales Protegidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los Espacios Naturales Protegidos.

ANTECEDENTES

Casi un 50% del territorio de nuestra Comunidad Autónoma tiene algún tipo de figura de protección medioambiental. El objetivo siempre es la conservación de la biodiversidad y, por otro lado, que la protección y conservación del medioambiente sea un aliado del desarrollo social y económico de las zonas protegidas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree que los Espacios Naturales Protegidos son espacios de especial atención para la gestión de su departamento por su importancia desde el punto de vista medioambiental, económico y de desarrollo rural?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 309/18, relativa a la previsión respecto a los ingresos por financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la previsión respecto a los ingresos por financiación autonómica.

ANTECEDENTES

El crecimiento de la economía ha sido superior al 3% en los últimos dos ejercicios fiscales.

PREGUNTA

¿Qué previsión de aumento tiene el Gobierno respecto a los ingresos por financiación autonómica para el 2019?

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 310/18, relativa a las horas lectivas en el profesorado de la educación pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las horas lectivas en el profesorado de la educación pública.

ANTECEDENTES

El pasado 6 de marzo se aprobó en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón una Proposición no de Ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para valorar la formación en centro, los proyectos de innovación y otras actividades, así como el trabajo de preparación para las clases por parte del profesorado de la educación pública, con el fin de alcanzar de forma efectiva las 18 horas lectivas en el profesorado del Cuerpo de Educación Secundaria y de los Profesores Técnicos de Formación Profesional, y las 23 horas lectivas para maestras y maestros de Educación Infantil y Primaria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el departamento de Educación, Cultura y Deporte para rebajar las horas lectivas del profesorado de la educación pública en Aragón?

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 206/18, relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 206/18, relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 286/18, relativa al Protocolo de Acogida a Personas con Protección Internacional desde 2015.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Protocolo de Acogida a Personas con Protección Internacional desde 2015

ANTECEDENTES

Un total de 709 personas refugiadas han llegado a Aragón desde finales de 2015 y hasta diciembre de 2017. Fue en este año cuando llegaron un mayor número, en concreto, un total de 517 personas que fueron acogidas en Huesca, Teruel, Zaragoza y La Almunia procedentes de Siria, Venezuela, Ucrania, El Salvador, Palestina, Colombia, Honduras y Camerún.

El Gobierno de Aragón coordinó la elaboración de un Protocolo de Acogida a las Personas de Protección Internacional en Aragón, que lleva funcionando desde finales de 2015. Aragón, como el resto de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, tienen un papel secundario en el proceso de acogida de refugiados, limitado a facilitar el acceso de estas personas a los medios y los recursos puestos a disposición de todos los ciudadanos, así como el refuerzo o adaptación de los servicios sociales.

Es el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el responsable de la gestión del Programa Global de Protección Internacional. La gestión está encomendada, a través de convenios, a las entidades ACCEM, Cruz Roja, Fundación CEPAIM y Fundación APIP-ACAM.

En Zaragoza, según hemos tenido conocimiento a través de la televisión pública aragonesa, en concreto, en el reportaje del programa *Objetivo* emitido el lunes 19 de marzo de 2018, algunas familias refugiadas se ven obligadas a compartir la vivienda que una de las ONG que gestiona este programa de acogida pone

a su disposición. Así, 17 personas refugiadas de diferente sexo, edad y procedencia conviven en una sola residencia.

No es el primer caso que ha provocado una denuncia social. Cabe recordar que representantes de la Red ciudadana de apoyo para personas refugiadas comparecieron en las Cortes de Aragón el 30 de octubre de 2017 para denunciar que varias familias de refugiados en Zaragoza sufrían «maltrato psicológico» por parte de una de las entidades de acogida, a la que denunciaron por mala praxis y por incumplir el protocolo de acogida.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del cumplimiento del Protocolo de Acogida a las Personas de Protección Internacional en Aragón?

¿Ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales alguna medida para el seguimiento del cumplimiento de este Protocolo? En caso afirmativo, ¿cuáles y cuál es el resultado obtenido? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?; y ¿considera la necesidad de aplicar algún tipo de control del mismo?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 288/18, relativa al alumnado becario de material curricular, curso 2017-18.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al alumnado becario de material curricular, curso 2017-18.

ANTECEDENTES

La Orden 727/2017, de 29 de mayo, de ayudas para la adquisición de material curricular, cobra una vital importancia en el ámbito educativo, especialmente para las familias y alumnado con mayores necesidades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación numérica de alumnado adjudicatario de ayudas para adquisición de material curricular, por provincias, con cargo a la convocatoria del Departamento de Educación en este curso de 2017-18?

¿Cuál es el coste total de las citadas ayudas para adquisición de material curricular, por provincias, en el actual curso 2017-18?

¿Cuántos solicitantes de estas ayudas no han podido ser atendidos, por provincias, y por qué causas?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 289/18, relativa al alumnado becario de comedor escolar, curso 2017-18.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al alumnado becario de comedor escolar, curso 2017-18.

ANTECEDENTES

El programa de becas de comedor escolar, convocado por la Orden 728/2017, de 29 de mayo, cobra una vital importancia en el ámbito educativo, especialmente para las familias y alumnado con mayores necesidades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación numérica de alumnado adjudicatario de beca de comedor escolar por provincias, con cargo a la convocatoria del Departamento de Educación en este curso de 2017-18?

¿Cuál es el coste total de las citadas becas de comedor, por provincias, en el actual curso 2017-18?

¿Cuántos solicitantes de estas ayudas no han podido ser atendidos, por provincias, y por qué causas?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 290/18, relativa al Plan de Infraestructuras educativas de Aragón, año 2017, Otras actuaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan

de Infraestructuras educativas de Aragón, año 2017, Otras actuaciones.

ANTECEDENTES

El Plan de Infraestructuras educativas de Aragón 2016-2020 contempla una serie de actuaciones, englobadas en el apartado 6 «Características de las actuaciones», en cuya letra d) se indica literalmente lo siguiente:

«En este grupo se engloban una serie de actuaciones, identificadas en el Plan con carácter general bajo la rúbrica de "otras actuaciones", y cuya finalidad principal es la mejora, adaptación y adecuación de los centros docentes, con especial importancia de la mejora en la eficiencia energética y sostenibilidad de los centros educativos (actuaciones en las instalaciones térmicas e intervención en la envolvente), dando prioridad a la escuela rural.

En este apartado se consignan cantidades para la mejora y conservación de la red de centros existentes de acuerdo con las necesidades detectadas por los respectivos Servicios Provinciales de Educación, con especial atención a la escuela rural.

Finalmente, en el cuadro de Inversiones para el año 2017, aparece en "Otras actuaciones" la cantidad de 7.419.172'36 €.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones desarrolladas durante el año 2017, con cargo al concepto «Otras actuaciones» del Plan de Infraestructuras educativas 2016-20, presupuestado en 7.419.172'36 €, relacionadas por provincias, indicando además en cada una de ellas el nombre del proyecto, del centro educativo, de la localidad y la cantidad adjudicada, y su grado de ejecución?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 291/18, relativa a la aplicación de la sentencia del TSJA de 14 de Septiembre de 2017, reconociendo el derecho al servicio de comedor por parte del alumnado transportado suprimido por la interpretación de la Orden de 14 de mayo de 2013.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la aplicación de la sentencia del TSJA de 14 de Septiembre de 2017, reconociendo el derecho al servicio de comedor por parte del alumnado transportado suprimido por la interpretación de la Orden de 14 de mayo de 2013.

ANTECEDENTES

Hasta el curso 2012/2013, el alumnado de los barrios rurales de Zaragoza cuya residencia se encontrase a 4 kilómetros del CEIP que le correspondía (aunque estuviese dentro de la misma localidad), tenían derecho a transporte escolar, ya que en algunos casos (como el Lugarico de Cerdán o el Barrio de San Gregorio) se cerraron los colegios allí ubicados y la Administración se comprometió a transportarlos al centro que les correspondiese con derecho a comedor.

A finales del curso 2012/2013, el gobierno del Partido Popular, aprobó la Orden de 14 de mayo de 2013, cuya interpretación dio lugar a enviar instrucciones a los centros educativos de barrios como Movera, Garrapinillos y San Gregorio comunicando que el alumnado usuario del transporte escolar perdía el derecho a comedor, sin informar a las familias directamente, ni darles la posibilidad de solicitar beca de comedor, ya que el plazo para solicitarla estaba prácticamente finalizado, y en la convocatoria de esas becas no se contemplaba que el alumnado transportado también debía solicitar la beca.

Algunas AMPA y familias presentaron recursos y, a pesar del cambio de gobierno en nuestra comunidad, no se ha revertido la situación y ahora nos encontramos con una sentencia al Recurso de Apelación del AMPA del CEIP Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el 14 de Septiembre de 2017.

Señala la sentencia que la cuestión que se plantea deriva de la aplicación de la nueva Orden de 14 de mayo de 2013, en cuya disposición adicional cuarta se remite a la programación del servicio de transporte escolar por parte de los Servicios Provinciales, que acordaron en el caso de Garrapinillos, San Gregorio, Lugarico de Cerdán el mantenimiento de forma excepcional de las rutas de transporte escolar (que seguiría siendo gratuito), manteniendo el servicio de comedor (pero no gratuito) y ello en los términos de la comunicación dirigida por la Dirección Provincial de Educación a las Direcciones de los CEIP afectados.

La sentencia, en cuanto al servicio gratuito de comedor, reitera que ambas prestaciones (transporte y comedor) van unidas, por lo que procede reconocer la prestación gratuita de comedor, citando la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza de 11 de abril de 2014.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el actual Departamento de Educación no ha revertido la Orden de 14 de mayo de 2013, cuya interpretación supuso la supresión del derecho a comedor al alumnado transportado en los barrios rurales de

Zaragoza, una vez conocida la sentencia del TSJA, de 14 de septiembre de 2017?

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aplicar la sentencia de forma inmediata y para todo el alumnado que se vio afectado por aquella interpretación de la citada Orden 14 de mayo de 2013?

¿Tiene previsto en Departamento de Educación aplicar la sentencia con efecto retroactivo y abonar el desembolso realizado por las familias afectadas en concepto de comedor?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 294/18, relativa a la consulta de Inmunología Pediátrica del hospital Miguel Servet de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consulta de Inmunología Pediátrica del hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Recientemente conocíamos a través de un medio de comunicación escrito, que momentáneamente el hospital Miguel Servet de Zaragoza dejará de contar con la consulta de Inmunología Pediátrica debido al fin del contrato del profesional el pasado día 15 de marzo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad activar de nuevo la consulta de Inmunología Pediátrica en el hospital Miguel Servet? En caso afirmativo ¿En qué momento? En caso negativo ¿Cuáles son los motivos?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 295/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Según marcan las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, etc.

En referencia a lo citado con anterioridad, planteamos la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué posicionamiento tiene el Gobierno de Aragón sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
2. ¿Se ha trasladado la postura del Departamento al Grupo de Alto nivel para la agenda 2030?
3. ¿Ha existido algún tipo de contacto con el Gobierno de España sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Zaragoza, 23 de marzo de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 296/18, relativa a la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a la creación de la Comisión de Igualdad de Género dentro del propio gobierno, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 297/18, relativa a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad dentro del propio gobierno, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 298/18, relativa a las reuniones del Observatorio Aragonés de las Familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones del Observatorio Aragonés de las Familias.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Igualdad y Familias ha manifestado que ha impulsado la convocatoria del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas veces, a lo largo de la presente Legislatura, se ha reunido el Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 299/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para impulsar la comunicación y coordinación con las ONG del tercer sector que trabajan con mujeres sobre el tema de igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para impulsar la comunicación y coordinación con las ONG del tercer sector que trabajan con mujeres sobre el tema de igualdad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a impulsar la comunicación y coordinación con las ONG del tercer sector que trabajan con mujeres e igualdad, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para impulsar la comunicación y coordinación con las ONG del tercer sector que trabajan con mujeres sobre el tema de igualdad?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 300/18, relativa a la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a la creación de la Comisión de Igualdad de Género dentro del propio gobierno, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación de las Unidades de Igualdad de Género en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 301/18, relativa a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 305/18, relativa a la modificación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la modificación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2018 el BOA publicó el Decreto de 12 de febrero, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el De-

creto de 22 de Julio de 2015, por el que se establece su estructura.

En él se posibilita llegar a cinco el número asesores de Presidencia.

Se fundamenta su aumento en el apoyo directo, asesoramiento, impulso y coordinación en relación con las políticas del Gobierno de Aragón de lucha contra la despoblación, economía del conocimiento e innovación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el nombre y apellidos, así como el currículo de los dos nuevos asesores de Presidencia del Gobierno, nombrados al amparo del Decreto de 12 de febrero de 2018, por el que se modifica la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 133/18, relativa a la ejecución de las partidas presupuestarias recibidas desde el Gobierno de España, para el programa contra los abusos sexuales, para el programa de asistencia integral a las víctimas de violencia de género y para el programa de asistencia de menores en Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).

El porcentaje de ejecución para las cuantías del Fondo de Conferencia Sectorial que fueron acordadas en el Pleno de la misma de fecha 29 de junio de 2017 (Programa de asistencia integral a víctimas de violencia de género y Programa de asistencia a menores) es del 91,88%. Se adjuntan las relaciones certificadas de

los proyectos presentados y ejecutados con cargo a dichas cuantías.

Posteriormente, en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrado el 19 de octubre de 2017 se aprobó el reparto de los fondos del Programa de asistencia a víctimas de abusos sexuales y el de asistencia social integral a menores expuestos a violencia de género, incrementando las cuantías inicialmente asignadas a la CA de Aragón en 141.035 euros (121.491 euros para abusos sexuales y 19.544 euros para menores).

Con fecha 20 de octubre de 2017 se plantea a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la posibilidad de ejecutar ese incremento en el ejercicio 2018, viendo las dificultades que supone gestionar una cuantía tan elevada en un momento tan avanzado del ejercicio, teniendo en cuenta los plazos que exigen las tramitaciones de las modificaciones presupuestarias y los procedimientos de contratación pública. Desde la Delegación se contesta que deben ejecutarse en todo caso antes del 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 23 de octubre de 2017 se solicitó a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género que se facilitara el certificado del Pleno de la Conferencia Sectorial a fin agilizar los trámites para la modificación presupuestaria y ejecución del citado incremento, a lo que se contestó que se enviaría cuando lo tuvieran disponible.

Con fecha 30 de octubre de 2017 la Delegación del Gobierno aprueba los proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Aragón financiados con cargo al incremento de los Fondos de la Conferencia Sectorial de Igualdad.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 se formalizan los criterios acordados en la Conferencia Sectorial, publicándose en el BOE de 1 de noviembre, sin que antes de esa fecha se hubiera remitido el certificado del Pleno de la Conferencia Sectorial del 19 de octubre que se solicitó. Por todo ello, no fue hasta el 22 de noviembre de 2017 cuando se emitió por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General del Gobierno de Aragón el certificado de reconocimiento de los derechos, documento necesario para iniciar la correspondiente modificación presupuestaria por mayores ingresos. Dicha modificación no fue autorizada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública hasta el 26 de diciembre de 2017.

Todo ello llevó a la imposibilidad de material de ejecutar el incremento de las cuantías del Fondo Conferencia Sectorial de en el ejercicio de 2017, por lo que el porcentaje de ejecución para este incremento es del 0%, reduciendo el porcentaje global de ejecución al 55,11%, porcentaje que por las razones explicadas se trata de un dato distorsionado, ya que lo avanzado del ejercicio hacía imposible la ejecución de dicho incremento.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 145/18, relativa a la demanda de la comarca de Somontano al Gobierno de Aragón (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018).

Previamente aclarar que, aunque en la documentación recibida se habla de la Comarca del Somontano, se entiende que se hace referencia a la Comarca de Somontano de Barbastro.

En referencia a la primera pregunta planteada, informar de que a la entidad comarcal de referencia no se le adeuda la cuantía correspondiente al cuarto trimestre de 2015, ya que dicha cuantía fue satisfecha en 2016.

En consecuencia, quedando ya respondida la segunda pregunta, se considera ilustrativo hacer una breve referencia a la situación económica de la Comarca de Somontano de Barbastro en los años de referencia. De esta forma, informar de que, en un análisis de los ejercicios 2015 y 2016, según los datos obrantes en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del MINHAF, se puede observar que los estados económico-financieros de estos dos ejercicios están plenamente saneados cumpliéndose perfectamente las magnitudes presupuestarias y, a nivel consolidado, las tres magnitudes fiscales de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera. Igualmente, en ambos ejercicios, se observa un remanente de tesorería, para gastos generales, ajustado, de más de 2,0 millones de euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 146/18, relativa al cumplimiento de la normativa europea de las tasas de reciclaje (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018).

En la Agrupación 2, Barbastro, se gestionan, tal como señala la pregunta parlamentaria unas 30.000 toneladas en el que es el vertedero de cola de la agrupación de las citadas comarcas. Son los residuos que no se han destinado al reciclaje previo, que, en contra de lo que señala la pregunta, sí existe en esa agrupación y en el resto de Aragón.

En concreto en esta Agrupación se recoge selectivamente -y por tanto no llega al vertedero- tanto vidrio, como envases ligeros, papel cartón y otros residuos que los ciudadanos depositan en los puntos limpios de la Comarca de Somontano, Benasque y Benabarre. La cantidad que se recoge en estos sistemas ronda las 6.000 toneladas, aproximadamente un 16% del total. Es un porcentaje insuficiente, que no se acerca al objetivo, pero sí podemos afirmar que en esta agrupación

se está realizando separación selectiva de los residuos mencionados, que no acaban depositándose en el vertedero de agrupación.

Con respecto al plan GIRA, es importante realizar dos apreciaciones: Por un lado, los residuos de origen doméstico son competencia de las entidades locales, y otro, el Plan GIRA, es un instrumento de planificación autonómica que se aprueba por el Gobierno de Aragón. En consecuencia, los contenidos del Plan en materia de recogida y gestión de residuos domésticos y comerciales, sólo pueden tener carácter orientativo para el ejercicio de las competencias que corresponden a las entidades locales aragonesas, que deberán establecer sus propios instrumentos de prevención de residuos, las infraestructuras precisas y establecer las ordenanzas municipales que consideren para conseguir la gestión de sus residuos con el objetivo de cumplir las obligaciones de reciclado.

En el ámbito de las entidades locales y en concreto, en las disposiciones generales de carácter reglamentario que puedan dictar (ordenanzas), hay varios aspectos relacionados con los costes de gestión de los residuos, que se encuentran ligados a las disposiciones que establece la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados:

Por un lado, en el Artículo 12. 5, sobre Competencias administrativas.

(...) 5. Corresponde a las Entidades Locales, o a las Diputaciones Forales cuando proceda:

a) Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada.

b) El ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección, y la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias.

c) Las Entidades Locales podrán:

1.º Elaborar programas de prevención y de gestión de los residuos de su competencia.

2.º Gestionar los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrias en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que los productores de estos residuos puedan gestionarlos por sí mismos en los términos previstos en el artículo 17.3. Cuando la entidad local establezca su propio sistema de gestión podrá imponer, de manera motivada y basándose en criterios de mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los residuos, la incorporación obligatoria de los productores de residuos a dicho sistema en determinados supuestos.

3.º A través de sus ordenanzas, obligar al productor o a otro poseedor de residuos peligrosos domésticos o de residuos cuyas características dificultan su gestión a que adopten medidas para eliminar o reducir dichas características o a que los depositen en la forma y lugar adecuados.

4.º Realizar sus actividades de gestión de residuos directamente o mediante cualquier otra forma de ges-

ción prevista en la legislación sobre régimen local. Estas actividades podrán llevarse a cabo por cada entidad local de forma independiente o mediante asociación de varias Entidades Locales.

Por otro lado, también incide la ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados en la repercusión de los costes de la gestión de los residuos sobre los ciudadanos, atendiendo al art. 11.3 de la que se señala:

Artículo 11. Costes de la gestión de los residuos.

(...) 3. En la determinación de los costes de gestión de los residuos domésticos, y de los residuos comerciales gestionados por las Entidades Locales, deberá incluirse el coste real de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, y el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos.

En cuanto a los mecanismos de incentivos o presión a los que alude la pregunta, en el plan GIRA se recomiendan medidas tales como:

- La implantación de la recogida separada de biorresiduos en hogares junto con el fomento de la valorización del compost y del material bioestabilizado -por ejemplo, incluyendo entre las condiciones que rigen el aprovechamiento de terrenos municipales mediante concesión obligaciones relativas a la aplicación de compost procedente de las instalaciones locales de gestión de biorresiduos-

- Promover y avanzar en la recogida de textiles y celulosas, recogidas separadas de residuos de jardinería, e incluso añadir condiciones que incentiven las operaciones de valorización en los concursos públicos de explotación de los vertederos de residuos domésticos que se liciten.

Por parte de la administración autonómica se pretende avanzar en medidas de prevención y fomento de reutilización, reciclaje y valorización, en el ámbito de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, RAP (envases, RAEE, NFU, VFU...):

- Promover una mejor separación en los hogares de los envases de vidrio a través de campañas de información y sensibilización y otras acciones complementarias de gestión.

- Disponer de Convenios con los sistemas colectivos que permitan garantizar el adecuado mantenimiento de los contenedores y el servicio de recogida.

- Fomentar, a través de los adecuados convenios con los sistemas colectivos, que las EELL extiendan redes de contenedores cercanas a los ciudadanos prestando el apoyo técnico necesario a los entes locales para garantizar la financiación suficiente por parte de los sistemas.

- Fomentar con las entidades gestoras de los sistemas colectivos que se implemente o intensifique la separación y recogida en grandes generadores

También se plantea en el GIRA avanzar en medidas fiscales para desincentivar el depósito en vertedero:

En el ámbito de la geografía aragonesa, es previsible que el grado de cumplimiento del objetivo legal de reciclar un 50% en peso de los residuos domésticos y comerciales resulte heterogéneo, en función de los rendimientos de los distintos modelos de recogida y gestión que se adopten, del grado de concienciación de la población que se alcance y del esfuerzo que se dedique por parte de las distintas administraciones públicas. Incluso cabe la posibilidad de que después

del 31 de diciembre de 2019 queden agrupaciones o EELL aragonesas que continúen limitándose a eliminar en vertedero los residuos.

En previsión de esos supuestos, y ante la evidente progresividad de los objetivos europeos de reducción de la proporción de residuos domésticos y comerciales que se destinen a su eliminación mediante depósito en vertedero, y considerando el consecuente valor añadido de evitar cualquier ventaja económica para las entidades que no hagan frente al cumplimiento de los objetivos legales, se valorará la conveniencia de adoptar medidas fiscales que fomenten las opciones previas de la jerarquía, desincentivando el uso del vertedero siempre que exista una opción de rango superior en la jerarquía, técnica y económicamente viable para los residuos domésticos y comerciales. Se vinculará el destino de las mismas al pago de los sobrecostos de las operaciones de tratamiento de residuos domésticos, alternativas a la eliminación.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 150/18, relativa a Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018).

La pretensión es que la Formación Profesional para el Empleo se realice mediante programas específicos y de menor duración que permitan, en periodos más breves de tiempo, adquirir y certificar competencias, en este caso lingüísticas, para incorporarse al mercado laboral.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 151/18, relativa a nivel de éxito del Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018).

En la anterior edición del programa «Aragón habla inglés», 2015-2016, tras realizar pruebas de nivel a 5.062 personas, 1.287 participaron en el proceso formativo de las que 787 obtuvieron certificado acreditativo de la formación. De ellas, certificaron nivel por la Universidad de Cambridge 550. Por niveles fueron B1 265, B2 189 y C1 96.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 152/18, relativa a coste del Programa Aragón habla inglés (BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018).

El coste del programa «Aragón habla inglés» de la actual edición es de 620.740 €.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 163/18, relativa a la recaudación económica de la Universidad de Zaragoza (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

Recabada información de la Universidad de Zaragoza, se adjunta el cuadro suministrado por ésta en relación con los ingresos recaudados en centros propios en concepto de primera matrícula en el curso 2017-2018:

Ingresos recaudados UZ en centros propios en concepto de 1ª matrícula curso 2017-2018

Plan de Estudios	Total ingresos
273-Graduado en Enfermería (Z)	211.001,19
275-Graduado en Fisioterapia (Z)	320.396,22
278-Graduado en Bellas Artes (T)	199.586,87
294-Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Z)	65.258,10
295-Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (H)	363.761,28
296-Graduado en Geología (Z)	128.878,90
304-Graduado en Medicina (Z)	1.788.469,57
441-Graduado en Nutrición Humana y Dietética (H)	298.386,23
442-Graduado en Odontología (H)	221.620,25
446-Graduado en Biotecnología (Z)	356.978,18
451-Graduado en Veterinaria (Z)	958.171,35
452-Graduado en Química (Z)	622.010,27
559-Graduado en Enfermería (Z)	609.520,01
568-Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Z)	246.881,45
271-Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Z)	83.867,52
272-Graduado en Periodismo (Z)	304.951,14
277-Graduado en Ciencias Ambientales (H)	82.437,96
430-Graduado en Ingeniería Eléctrica (Z)	218.592,72
434-Graduado en Ingeniería Mecánica (Z)	725.458,38
435-Graduado en Ingeniería Química (Z)	268.605,66

Plan de Estudios	Total ingresos
436-Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales (Z)	692.556,84
437-Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (H)	116.097,60
438-Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Z)	262.107,66
439-Graduado en Ingeniería Informática (Z)	348.769,32
440-Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática (Z)	332.242,74
443-Graduado en Ingeniería Informática (I)	100.155,84
444-Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática (I)	69.095,40
447-Graduado en Física (Z)	308.958,24
470-Graduado en Estudios en Arquitectura (Z)	347.339,76
558-Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Z)	280.432,02
571-Graduado en Ciencias Ambientales (H)	90.387,18
577-Programa conjunto en Física-Matemáticas (FisMat) (Z)	14.295,60
268-Graduado en Información y Documentación (Z)	60.944,40
270-Graduado en Psicología (I)	306.293,40
276-Graduado en Terapia Ocupacional (Z)	271.398,60
297-Graduado en Óptica y Optometría (Z)	205.027,20
298-Graduado en Magisterio en Educación Primaria (Z)	925.473,60
299-Graduado en Magisterio en Educación Primaria (H)	410.103,00
300-Graduado en Magisterio en Educación Primaria (I)	309.517,20
301-Graduado en Magisterio en Educación Infantil (Z)	423.468,00
302-Graduado en Magisterio en Educación Infantil (H)	382.182,30
303-Graduado en Magisterio en Educación Infantil (I)	294.127,20
417-Graduado en Economía (Z)	470.107,80
419-Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio (Z)	133.828,20
432-Programa conjunto en ADE/DERECHO (Grados) (Z)	495.517,50
448-Graduado en Administración y Dirección de Empresas (Z)	1.127.673,90
449-Graduado en Finanzas y Contabilidad (Z)	327.045,60
450-Graduado en Marketing e Investigación de Mercados (Z)	401.565,60
453-Graduado en Matemáticas (Z)	167.265,00
454-Graduado en Administración y Dirección de Empresas (I)	104.133,60
458-Graduado en Administración y Dirección de Empresas (H)	128.457,90
269-Graduado en Filosofía (Z)	131.376,15
274-Graduado en Trabajo Social (Z)	520.024,60
416-Graduado en Estudios Ingleses (Z)	252.860,90
418-Graduado en Historia (Z)	376.291,05
420-Graduado en Historia del Arte (Z)	184.038,95
421-Graduado en Derecho (Z)	902.795,75
426-Graduado en Estudios Clásicos (Z)	35.537,80
427-Graduado en Filología Hispánica (Z)	171.222,60

Plan de Estudios	Total ingresos
428-Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Z)	455.949,70
429-Graduado en Gestión y Administración Pública (H)	36.263,90
455-Graduado en Lenguas Modernas (Z)	127.889,50
TOTALES GRADOS	21.175.652,35

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 168/18, relativa a los facultativos de países extracomunitarios que trabajan en la sanidad pública aragonesa sin homologación (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

En el Servicio Aragonés de Salud existen dos facultativos extranjeros no comunitarios sin título homologado todavía por el Ministerio competente, ambos en el Sector de Barbastro y ambos en Atención Especializada. Uno traumatólogo, de alta en el centro desde 2009, y otro cardiólogo, de alta en el centro desde 2016.

Ambos han acreditado ante la Dirección del Sector que tienen tramitada la correspondiente solicitud de homologación de título.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 177/18, relativa a la Proposición no de Ley núm. 36/17 (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

El Gobierno, en cumplimiento de la Proposición núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa y para garantizar el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, ha realizado, en primer lugar, un intenso proceso de integración con la Plataforma de Intermediación de Datos del Estado que ha permitido poner a disposición de los gestores administrativos más de 30 tipos de documentos que ya no deberán pedir a los ciudadanos, como, por ejemplo, el estar al corriente de pagos con la AEAT, con la Seguridad Social o con el Gobierno de Aragón, así como datos catastrales o de empadronamiento.

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón está en proceso de integración con la Carpeta Ciudadana del Ministerio de Hacienda y Función Pública para ofrecer datos en tiempo real sobre el estado de tramitación de los procedimientos administrativos realizados por los ciudadanos.

Por último, el Gobierno de Aragón se encuentra en proceso de licitación del nuevo portal del Gobierno de Aragón, que permitirá mejorar la accesibilidad de los portales web del Gobierno de Aragón y asegurar su consumo en todo tipo de dispositivos.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 178/18, relativa a la Proposición no de Ley núm. 119/16 (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

Desde la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a través del Observatorio Aragonés de Sociedad de la Información, se realizó en el último semestre de 2016 el estudio sobre las nuevas profesiones TIC, que está publicado en la biblioteca virtual de Aragón:

<http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/resultados.cmd?id=5081&posicion=5&forma=ficha>

Este estudio, que se presentó en su momento a la Universidad, da una visión general de las posibilidades en este ámbito.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 192/18, relativa a la derivación de pacientes en tratamiento de radioterapia (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

A la Clínica Quirón de Zaragoza, durante el año 2017 se han derivado 50 pacientes todos ellos procedentes de la Provincia de Teruel. Y del 1 de enero al 28 de febrero de 2018, 11 pacientes, todos ellos procedentes de la provincia de Teruel.

Las derivaciones a Centros privados, que no han sido a la Clínica Quirón, son los siguientes:

DERIVACIONES AÑO 2017

CENTRO DESTINO	PROVINCIA ORIGEN	Nº PACIENTES
RUBER (Madrid)	Zaragoza	13
RUBER (Madrid)	Huesca	1
RUBER (Madrid)	Teruel	1
Fundación Instituto Valenciano de Oncología	Teruel	2
Eresa (Valencia)	Teruel	19
TOTAL		36

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2018, se han derivado 3 pacientes de la provincia de Teruel a Eresa (Valencia).

La cercanía de la Comunidad Valenciana a varias localidades de la provincia de Teruel, aconsejan que los traslados de estos pacientes se realicen a los Centros Sanitarios más cercanos y es el caso de la Clínica Eresa.

En cuanto a Centros públicos, en la provincia de Zaragoza y Teruel no se ha derivado ningún paciente ni en el año 2017, ni en este 2018.

De la provincia de Huesca y procedentes de la zona de Barbastro se derivaron al Hospital Arnau y Villanova (Lérida) por la cercanía, 39 pacientes y desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2018, 13 pacientes.

Por causas especiales de los pacientes se han derivado 1 paciente al H. Gregorio Marañón de Madrid y 1 paciente al Hospital Valle de Hebrón de Barcelona.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 193/18, relativa al funcionamiento de los aceleradores lineales en Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

HOSPITAL MIGUEL SERVET:

— Acelerador Oncor Siemens: se tratan pacientes desde las 8 de la mañana hasta las 22.30, cada 15 minutos 1 paciente, de lunes a viernes; los sábados sólo en horario de mañana; los festivos no hay tratamientos.

— Acelerador Synergy Elekta: se inician los tratamientos sobre las 8.40, un paciente cada 20 minutos (todos los pacientes en este acelerador son tratados con Radioterapia de Intensidad Modulada con Imagen guiada por Cone Beam), también hasta las 22.40 de lunes a viernes, y en horario de mañana los sábados.

Los aceleradores se encienden todos los días a las 7 de la mañana, pero en la primera hora Radiofísica hace los controles diarios de calidad y seguridad.

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA:

Hay instalados dos aceleradores lineales, el Primus y el Oncor.

Ambos Aceleradores se ponen en funcionamiento a las 8 horas de la mañana, el Servicio de Radiofísica hace los controles diarios de calidad, y sobre las 8.30 o 8.45 se inician los tratamientos de los pacientes.

Hay dos turnos de trabajo. El primer turno de tratamientos se prolonga hasta las 15 horas, y el segundo turno de 15.15 hasta las 21.30. Cada 15-20 minutos se cita un paciente.

Dichos turnos tienen una programación fija de lunes a viernes en el horario citado, salvo paradas programadas para mantenimiento. Los sábados el turno es solo de mañana y los domingos y festivos no hay tratamientos.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 194/18, relativa a la reposición de los aceleradores lineales en Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

La renovación de los aceleradores lineales viene dada por criterios de tipo técnico (obsolescencia técnica y nivel de utilización) y a la disponibilidad presupuestaria que depende, precisamente, de la voluntad de las Cortes de Aragón, no del Servicio Aragonés de Salud.

Los dos aceleradores que actualmente se están sustituyendo se deberían haber sustituido en la pasada legislatura, uno de ellos se paró debido a la inseguridad técnica que manifestaba y el otro cumplió sobradamente su expectativa de vida en el año 2012, y que actualmente no solo se están sustituyendo los aceleradores obsoletos si no que se va añadir un nuevo equipo que aumentará el parque tecnológico de aceleradores lineales de Aragón.

Los equipos que quedaran por renovar, cumplen con los criterios de obsolescencia técnica en el año 2021, por lo que al día de hoy y con los datos de que disponemos, no se cree necesaria su inmediata renovación.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 195/18, relativa a los aceleradores lineales en funcionamiento den la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

A lo largo de 2018 se van a renovar los dos equipos ya adquiridos y se va a añadir un tercero al parque de aceleradores públicos de Aragón.

Uno de los equipos ya adquirido se encuentra en fase de adecuación del Bunker para su instalación por lo que se espera entre en funcionamiento de tra-

tamiento de pacientes después del verano del presente año.

Respecto al segundo de los equipos adquiridos, se instalará una vez que el anterior esté funcionando, por tanto se espera que esté funcionando en el último del 2018.

Así mismo, se tiene previsto adquirir un nuevo acelerador lineal a lo largo del 2018 que aumentará el parque tecnológico de aceleradores lineales de Aragón.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 201/18, relativa a la celebración del 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

Han sido varios los actos realizados:

— El 27 de febrero tuvo lugar la presentación del libro *El dolor del silencio*, en el Palacio Ardid.

— El 1 de marzo se realizó la presentación de la reedición del libro *Alcañiz 1938, el bombardeo olvidado*, de José María Maldonado, en la sede de la Comarca del Bajo Aragón.

— El 3 de marzo, por la mañana, se llevaron a cabo los actos en recuerdo y homenaje a las víctimas del bombardeo de Alcañiz (1938) en la plaza del 3 de marzo, que incluyó la inauguración de la exposición fotográfica y vista al refugio antiaéreo.

— Por la tarde se celebró la mesa-tertulia «Memoria y presente» en el Teatro Municipal de Alcañiz.

El coste aproximado de todos los eventos ha sido de 7.000 euros, siendo sufragados por los Departamentos de Presidencia y de Educación, Cultura y Deporte, así como con la colaboración de la Comarca del Bajo Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por

el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la futura Ley de Autónomos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el informe relativo a la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones elaborado por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución de la recaudación impositiva en el ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución de la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación que se produce en Aragón por la superposición de los planes que el Gobierno aragonés viene realizando para llevar la banda ancha a todo el territorio y el anunciado plan nacional de fibra óptica de alta velocidad con la misma finalidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reforma que piensa acometer el Gobierno respecto al Impuesto de Sucesiones (*mortis causa*).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reforma que piensa acometer el Gobierno respecto al Impuesto de Donaciones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posibilidad de modificar la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el informe relativo a la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones elaborado por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique cómo y con qué prioridades pretende llevar a cabo la reforma del Impuesto de sucesiones y donaciones

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el progreso de la recaudación impositiva en el ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución de la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación las actuaciones, acciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017, días en los que se produjo el tiroteo que hirió a dos vecinos de Albalate del Arzobispo y concluyó con el triple homicidio acontecido en la provincia de Teruel el 14 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud del G.P. Podemos Aragón de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones, acciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017, días en los que se produjo el tiroteo que hirió a dos vecinos de Albalate del Arzobispo, y concluyó con el triple homicidio acontecido en la provincia de Teruel el 14 de diciembre de 2017.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los diputados abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones, acciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017, días en los que se produjo el tiroteo que hirió a dos vecinos de Albalate del Arzobispo, y concluyó con el triple homicidio acontecido en la provincia de Teruel el 14 de diciembre del año pasado.

Integrarán la citada comisión un diputado titular y otro suplente de cada grupo parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia. Estará también asesorada por un letrado de la Cámara y adoptará sus acuerdos me-

diante voto ponderado. Esta comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el momento de constitución de la comisión. En la sesión constitutiva se elegirá a la persona que coordine sus trabajos, se establecerán el calendario, el régimen de comparecencias y de desarrollo de las sesiones, así como las demás cuestiones que considere convenientes la comisión.

Zaragoza, 23 de marzo de 2018.

Los Diputados
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO
ROMÁN SIERRA BARRERAS
AMPARO BELLA RANDO
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
ANDONI CORRALES PALACIO
MARTA DE SANTOS LORIENTE
HÉCTOR VICENTE OCÓN
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
ITXASO CABRERA GIL
ERIKA SANZ MÉLIZ
RAÚL GAY NAVARRO

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartados 4 y 5, de la Ley 4/2017, de 10 de mayo de 2017, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2018, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3130000003	26-02-2018	0	75000	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000003	26-02-2018	-75000	0	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000000	01-01-2018	0	460	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000000	01-01-2018	-460	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-3141,7	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-7057,92	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6308,63	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-3141,7	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-7057,92	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6308,63	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-61698,84	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6766,2	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000005	01-01-2018	-21253,54	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-29985,48	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-42143,52	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-42080,36	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-3141,7	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-7057,92	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6308,63	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-3141,7	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-7057,92	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6308,63	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-17628,24	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-1933,2	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-6037,28	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8567,28	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-11695,2	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-11923,91	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-17628,24	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-1933,2	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-5791,16	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8567,28	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-9274,56	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-11230,56	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-26442,36	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-2899,8	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8932,86	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-12850,92	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-16332,48	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000005	01-01-2018	-17539,19	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-26442,36	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-2899,8	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8932,86	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-12850,92	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-16332,48	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-17539,19	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-2895,58	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4637,28	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-5615,28	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-8814,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-966,6	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-2895,58	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-4637,28	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	-5615,28	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000005	01-01-2018	0	662848,71	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	13576,32	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	1566,72	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	4484,66	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	7135,68	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	13314,84	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	10420,34	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	38891,76	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	4410,72	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	13609,32	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	22707,96	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	39542,16	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	30211,9	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	13576,32	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	1566,72	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	4854,72	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	8547	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	14851,56	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	11283,04	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	77783,52	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	8821,44	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	27808,72	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	47688,72	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	81442,44	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	0	61781,25	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000007	01-01-2018	-559877,83	0	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-7335,72	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-657,72	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-2946,04	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-4283,64	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-6706,56	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-5701,72	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-11739,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-1277,28	0	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-3655,04	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-4832,76	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-8187,6	0	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	-7719,87	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000008	01-01-2018	0	65043,07	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	68140	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	19360	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	113000	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	10640	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	2860	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	0	36000	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	-36000	0	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	-113000	0	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3130000001	21-02-2018	-68140	0	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	-10640	0	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	-2860	0	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000001	21-02-2018	-19360	0	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-41390,74	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-489624,5	0	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-146734,39	0	Gas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-183677	0	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-590629,59	0	Tributos locales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-179257	0	Jurídicos, Contenciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-308585,53	0	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	-293523,05	0	Gestión de Centros Asistenciales propios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000002	12-02-2018	0	2233421,8	Acción concertada en Servicios Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	50000	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	6000	Transferencia al INAE para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	12000	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	12000	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAM	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000011	01-01-2018	-86000	0	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-18000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-35000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-18000	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-14500	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-55347,49	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-26000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7000	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-18000	0	Locomoción	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8000	0	Gastos a través de agencias de viajes	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-644,88	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-308	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-753	0	Material informático	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1391	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500	0	Postales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-166,35	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3513,38	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-805,96	0	Postales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-35000	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-250000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7800	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-24000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-30000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-22000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Material informático	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Agua	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-28000	0	Combustibles	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-22000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-17000	0	Transporte	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-68613,06	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-88856,15	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-82000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-79000	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-40,8	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3572,44	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9552,12	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7402,78	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-12416,07	0	Postales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3964,01	0	Transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-12390,12	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-217,8	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2579,14	0	Dietas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2692,9	0	Locomoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8053,89	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Realización de cursos de formación interna	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Realización de cursos de formación externa	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2550	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-690,64	0	Dietas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Locomoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	1161569,54	Seguridad	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-11000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-300000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-200000	0	Postales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-503562,42	0	Tributos locales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-180000	0	Valoraciones y peritajes	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9500	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Material informático	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Vestuario	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3750,44	0	Postales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2800	0	Dietas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2800	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-14800	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1500	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1300	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3600	0	Material informático	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3595,74	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Postales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-600	0	Telegráficas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Tributos locales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7604,26	0	Dietas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3694,53	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2300	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Combustibles	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3098,09	0	Vestuario	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-25000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Gastos a través de agencias de viajes	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-904621,24	0	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-87242,07	0	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-76021,35	0	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Realización de cursos de formación externa	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Material informático	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500	0	Transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Seguridad	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Conciertos con Entidades Privadas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Reuniones y conferencias	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-60000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Postales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9000	0	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	2029594,71	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	129108,45	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	513276,34	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	11272,99	Otros suministros	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	1137614,51	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	68308,53	Transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	1081964,26	Primas de vehículos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	235000	Primas de vehículos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	1759365,9	Limpieza y aseo	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	659606,56	Locomoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	100000	Material de transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	37378,12	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-17000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-90000	0	Tributos locales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-400	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1100	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	748203,62	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-100000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-40000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-22000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-18000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	744343,95	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-90000	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-11000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-25000	0	Material informático	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-230000	0	Tributos locales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-19000	0	Tributos estatales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-29000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-16000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8543,06	0	Seguridad	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3942,86	0	Material informático	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-17000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3500	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1500	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1074,08	0	Energía eléctrica	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros suministros	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-63000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3500	0	Dietas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2500	0	Locomoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-158377,35	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4853,55	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-130000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-57000	0	Postales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-355372,82	0	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2130,95	0	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8000	0	Transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-100000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-40000	0	Dietas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-45000	0	Locomoción	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-74528,84	0	Transfer Instituto Aragónés de Gestión Ambiental	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-600000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-300000	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-500000	0	Combustibles	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-300000	0	Telefónicas	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-139678,73	0	Postales	GESTIÓN CADA	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-200000	0	Primas de vehículos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-600000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-320100	0	Seguridad	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Locomoción	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Otros suministros	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1900	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Gastos a través de agencias de viajes	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Combustibles	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros suministros	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Otros suministros	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros suministros	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-22000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-38000	0	Otros suministros	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7000	0	Combustibles	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Postales	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-35000	0	Transporte	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-436739,44	0	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Material informático	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Atenciones protocolarias y representativas	GESTIÓN	UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-8000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Dietas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Locomoción	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Reuniones y conferencias	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-3000	0	Locomoción	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9000	0	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-7000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-19000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-22000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Combustibles	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-6000	0	Tributos locales	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-12000	0	Locomoción	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-319000	0	Tributos locales	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-25000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-2000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9981,91	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-14188,09	0	Telefónicas	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-61830	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN	UNIFI-	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Dietas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-79457,84	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-105000	0	Postales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-141,23	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-174273,28	0	Jurídicos, Contenciosos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-40000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-40000	0	Postales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-53403,27	0	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9126515,73	0	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-80298,12	0	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salu	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-56206,56	0	Postales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-21125,32	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-50000	0	Postales	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-20000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-64800	0	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-172249,95	0	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	13379008,87	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5171,83	0	Transf. Agencia de Calidad y Prospección Universitari	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-19000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-30000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-70068,17	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-68831,37	0	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-11715,05	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI-CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000001	01-01-2018	-11000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1500	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-28800	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-30000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-13560,22	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-10000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-62000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-59942	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-63742	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5300	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-5445,36	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9267	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-9267	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	0	201034,42	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-630483,85	0	Transporte	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-1802,58	0	Dietas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-4699,86	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-812,31	0	Realización de cursos de formación interna	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-854405,38	0	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-255211,98	0	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-15615,88	0	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-121298,53	0	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-80000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-320987,11	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000001	01-01-2018	-35298,19	0	Tributos locales	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000003	01-01-2018	-160024,21	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3120000003	01-01-2018	0	160024,21	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFI- CADA	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GO- BIERNO
MCRED	3100000000	01-01-2018	0	25000	Realización de cursos de formación externa	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000000	01-01-2018	-25000	0	Cursos y otros ingresos de Política Territorial e	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000006	01-01-2018	0	69896,44	Seguridad	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000006	01-01-2018	-69896,44	0	Aportaciones por gastos centraliza- dos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	-2051050,66	0	Prestación Servicios AST	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	-548160,41	0	Prestación Servicios AST: IP	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	336167,78	Salario base de Personal Laboral Fijo	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	103332,96	Seguridad social	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	118000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	600000	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	571710,33	Energía eléctrica	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	700000	Otras comunicaciones	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	150000	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	10000	Dietas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000000	01-01-2018	0	10000	Locomoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	-12100	0	Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	-4099451,89	0	Aportaciones Departamentos D.G.A.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	0	165314,79	Salario base de Personal Laboral Fijo	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	0	51082,27	Seguridad social	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	0	239457,4	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000001	01-01-2018	0	3655697,43	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000004	21-02-2018	0	87500	Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo,	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000004	21-02-2018	-87500	0	I-Programa Operativo FEDER	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000010	26-02-2018	0	75000	Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo,	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000010	26-02-2018	-75000	0	I-Programa Operativo FEDER	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000012	28-02-2018	-162500	0	Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo,	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000012	28-02-2018	0	162500	Ingresos diversos. Recursos eventuales	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos